

Itinerarios de cualificación y asignaturas optativas del grado de Educación Social del CSEU La Salle

Itinerario A):

Educador social especialista en intervención y mediación con colectivos en dificultad social: está orientado al trabajo en situaciones de riesgo o exclusión social, con menores, personas mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, población reclusa, personas con adicciones, colectivos marginados, etc.

Itinerario B):

Educador social especialista en procesos de educación y dinamización social: está pensado para ejercer la educación social como motor de cambio y desarrollo social, trabajando con poblaciones o comunidades que no padecen una problemática específica con el objetivo de mejorar su calidad de vida y promoviendo la participación social, el desarrollo sociocultural o el crecimiento personal.

Asignaturas optativas específicas del itinerario A:

- Intervención en drogodependencias
- Intervención con personas con discapacidad
- Intervención con personas mayores
- Sistemas de protección y atención a la infancia

Asignaturas optativas específicas del itinerario B:

- Planes de desarrollo local y comunitario
- Educación social en el ámbito escolar
- Pedagogía del ocio y el tiempo libre
- Educación ambiental
- Educación de personas adultas

Asignaturas optativas comunes y válidas para ambos itinerarios:

- Dinamización y participación ciudadana
- Atención a la diversidad y educación intercultural
- Medios de comunicación social y publicidad

Todas las optativas son de 6 créditos.

Los itinerarios de cualificación en el Grado de Educación Social

(cómo elegir las optativas)



¿Qué es un itinerario de cualificación?

El grado de Educación Social es una titulación única, sin especialidades. Sin embargo, el CSEU La Salle ofrece la posibilidad de completarlo siguiendo un itinerario formativo orientado hacia uno de los campos de actuación del educador o la educadora social. De este modo puedes adquirir una formación más especializada para desarrollar tu futuro profesional en alguno de los ámbitos de la educación social afines a ese campo.

¿Para qué me sirve un itinerario de cualificación?

Si sigo un itinerario a lo largo de mis estudios de Educación Social, el CSEU La Salle me expedirá una certificación que lo acredite. Se trata de un certificado propio, por tanto sin validez oficial (por ejemplo no tiene reconocimiento oficial para oposiciones). Solamente representa un valor añadido a mi formación de grado, sin coste económico adicional. Podré añadir este certificado a mi currículum personal (C.V.) para acreditar más méritos en un futuro proceso de selección de empleo privado de educadores sociales especializados en alguno de estos campos.

¿Cómo se consigue un itinerario de cualificación?

Para conseguir un itinerario de cualificación no tengo que cursar más créditos de los 240 que constituyen el plan de estudios de Educación Social (es un certificado intracurricular, es decir, que está incluido en el propio plan de estudios). Simplemente se trata de elegir las asignaturas optativas que tengo que cursar a lo largo del grado dentro de un mismo campo de actuación del educador o educadora social. Es decir, que en vez de elegir las aleatoriamente, tengo que fijarme en cuáles son las que corresponden al itinerario que deseo seguir. Y además realizar al menos uno de los dos periodos de prácticas en un ámbito de intervención afín a ese campo.

¿Es obligatorio seguir un itinerario?

No, es una posibilidad opcional que se me ofrece. Si lo prefiero, puedo completar los estudios de Educación Social sin seguir ningún itinerario. Es este caso, puedo alternar optativas de cualquiera de los itinerarios. “¿Me interesa seguir un itinerario?”. Esto es algo que tengo que decidir yo pensando en mi proyección profesional futura.

¿Cuándo tengo que decidir si sigo o no un itinerario de cualificación?

Antes de finalizar el primer curso ya tengo que ir pensando en las optativas que voy a cursar a partir de segundo. Es un buen momento para plantearme esta decisión. Pero si en ese momento no lo hice, no pasa nada, porque lo puedo hacer en los años sucesivos cuando vaya a realizar la matrícula de un nuevo curso: bastará con ver qué optativas ya tengo cursadas y cuáles me servirían para completar uno de los dos itinerarios.

¿Cómo elijo el itinerario que me puede interesar seguir?

No tengo que hacer ninguna solicitud, es suficiente con irme matriculando de las optativas que me interesen. Yo mismo tengo que llevar la cuenta de las optativas que voy cursando y de cuáles me faltan para completar un itinerario.

¿Cómo se solicita la certificación del itinerario que he cumplido?

Cuando vaya a terminar el grado, en el segundo semestre de cuarto, he de solicitar que se me reconozca el itinerario y se me extienda el certificado correspondiente. Para ello deberé utilizar una instancia en el SIA dirigida a la Decana de Educación y Ciencias Sociales. Sólo se emitirán los certificados de los estudiantes que lo soliciten.

Créditos de optatividad del grado de Educación Social

El plan de estudios incluye 30 créditos optativos, que debes cursar para completar la titulación. El objetivo de este bloque de formación es conocer diferentes escenarios prácticos de trabajo. A través de estos créditos vas a adquirir competencias para adecuar la intervención socioeducativa a las características de cada contexto de intervención, en función del colectivo destinatario y de las problemáticas de la realidad.

Opciones para cursar la optatividad

Puedes cursar los créditos de optatividad de varias maneras:

1) Mediante asignaturas optativas, con dos posibilidades:

- Completar un itinerario de cualificación.
- Cursar las optativas libremente sin seguir ningún itinerario, lo que te permitirá tener una visión amplia de los diferentes campos de intervención, sin profundizar en ninguno en concreto.

Para completar un itinerario tienes que cursar al menos 24 créditos en optativas asociadas a un mismo itinerario. Esto te permite poder cursar una quinta optativa del otro itinerario si te apetece conocer otros ámbitos diferentes.

Para los 24 créditos del itinerario tienes que cursar al menos dos optativas específicas del itinerario; las otras dos pueden ser también específicas del itinerario o de las comunes y válidas para los dos itinerarios.

Además tienes que realizar uno de los dos Practicum en un ámbito de prácticas afín al campo de intervención de dicho itinerario.

2) Solicitando el reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación con reconocimiento académico, debidamente acreditadas y según normativa específica. Puedes solicitar el reconocimiento de 6 créditos o de 12 créditos, equivalente a una o dos optativas, dependiendo del número de créditos de este tipo que hayas acumulado a lo largo de la titulación. Este reconocimiento lo debes solicitar al finalizar el curso académico.

Matriculación de las optativas

Los 30 créditos optativos están ubicados de la siguiente manera en el plan de estudios: 12 créditos en 2º curso (6 en cada semestre), 12 créditos en 3º (6 en cada semestre) y 6 créditos en el segundo semestre de 4º. Por consiguiente, debes incluirlos cuando vayas a hacer la matrícula correspondiente a esos cursos.

Si por reconocimiento de créditos u otras circunstancias no tienes que cursarlos todos, puedes elegir el curso y semestre en que vayas a matricular los que te queden por cursar.

Las optativas se van ofertando alternadamente cada año, de modo que a lo largo de los cuatro años se te habrán ofertado todas ellas.

Para cualquier cambio de matrícula que afecte a las asignaturas optativas debes solicitar autorización por parte del Decanato (instancia dirigida a la Decana de Educación y Ciencias Sociales).

La matriculación de los créditos de optatividad se regula de acuerdo con la normativa general vigente de matrícula.